

**RESOLUCIÓN N° 21-00-2023 (S.L. 04/11/2023)**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2021 – 2024 Y LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2023-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 13 establece: “El *Tribunal Electoral Independiente (TEI)* es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad”;

Visto el Acta N° 13 de fecha 04 de NOVIEMBRE de 2023, del Tribunal Electoral Independiente, donde se ha dado tratamiento a la nota presentada por el universitario Julio Ramón Cabañas, en virtud de la cual solicita prórroga para la presentación de candidaturas del estamento estudiantil y la necesidad brindar las garantías para la amplia participación de los estamentos, en los comicios. El Tribunal Electoral Independiente de la FACSO – UNA, en uso de sus facultades legales, establece lo siguiente: A) Prorrogar el plazo de presentación de candidaturas en los comicios Universitarios para la elección del estamento de graduados para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) periodo 2021-2024 y del estamento estudiantil en los órganos de gobierno para integrar la Asamblea Universitaria, El Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FACSO, periodo 2023 - 2025, hasta el día lunes 06 de noviembre de 2023 a las 12:00 hs AM.

La Resolución TEI FACSO N° 16-00-2023 (S.L. 03/10/2023) “POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

El artículo 8 de la Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” que copiado textualmente dice; “todo ciudadano universitario puede elegir y ser elegido (...)”

El artículo 7 de la Ley N° 834/96 que ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO que copiado textualmente dice: “Todo ciudadano puede elegir y ser elegido, mientras la ley no limite expresamente ese derecho”.

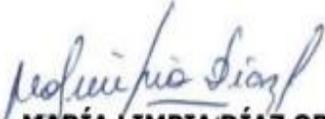
La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO-UNA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

**Art. 1°.** –**PRORROGAR**, el plazo de presentación de candidaturas a los comicios universitarios para la elección de representantes del estamento de graduados, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) periodo 2021 – 2023 y representantes estudiantiles para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente (TEI), periodo 2023-2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el día lunes 06 de noviembre de 2023 a las 12:00 hs AM.

**Art. 2°.** – **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

  
Prof. Mgter. **MARÍA LIMPIA DÍAZ ORTEGA**  
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente